

ORDEN DE COMPRA

Datos de Facturación

R.U.T.: 69.070.301-7
RAZON SOCIAL : CORP. DE DESARROLLO SOCIAL DE PROVIDENCIA
GIRO : ADM. DE EDUCACIÓN Y SALUD
DIRECCIÓN. : PEDRO DE VALDIVIA 963
N° 2150-OC

**** Importante : Indicar N° de orden de compra en la Factura ****

Providencia, 23/08/2018

Señor (es) : ALFONSO HAYLER SOC.LTDA.

Dirección : DIAGONAL CERVANTES 778

Rut : 77.073.760-5

Cargo Contable : 41045 CENTRO DE ESPECIALIDADES (41045)

Código Presupuestario : 5152204005

Cargo Prog : 4002165 ATENCION ODONTOLOGICA ESPECIALIDADES PPV

Codiciones de Pago c/factura : C/F 30 DIAS

Fecha de creación : 23/08/2018 – Fecha de despacho : 30/08/2018

N° Pedido 1160

N° Solicitud 63 - 41045

Datos Entrega: Atención Sr. RODRIGO LEGUE DONOSO

Teléfono: 222352510

Dirección de despacho : ELIODORO YANEZ 1261 - PROVIDENCIA

CANTIDAD	DESCRIPCION	\$ P.UNITARIO	\$ TOTAL
5	MONOMERO ORTHOCRYL 500 ML.	31.008,00	155.040
<p>Son: Son: CIENTO OCHENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS .-</p> <p>Observación: INSUMO LABORATORIO PEDIDO 1160 OC 2150</p> <p>FORMA DE PAGO: VALEVISTA CUALQUIER SUCURSAL BCO. SANTANDER. Esta ordende compra tiene vigencia hasta la fecha de despacho. La Corporación se reserva el derecho de recibir el producto o servicio fuera de plazo.</p>		NETO	155.040
V°B° Dirección		DESCUENTO	
		NETO FINAL	155.040
		I.V.A	29.458
		TOTAL	184.498



Jefe de Adquisiciones

Director de Administración y Finanzas

Director de Area/Secretario General

ENTREGA DE MERCADERÍAS Y RECEPCIÓN DE FACTURAS: Todo producto o servicio debe ser entregado con factura y copia de Orden de Compra en los respectivos establecimientos donde se recibe el bien o servicio.

Verifique que su copia de la documentación, quede reflejada con recepción conforme por parte del establecimiento.

CESIÓN DE CONTRATO : El Prestador no podrá, sin autorización expresa de la Corporación, vender, ceder o transferir a terceros, a cualquier título, los créditos contra la corporación, como también la venta, cesión y transferencia de facturas y el otorgamiento de mandatos para su cobro.

("Creador : MM ")

Página : 1 de 1